JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MANIZALES CALDAS

EDICTO No. 001-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES,

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, literal d) del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001.

H A C E S A B E R

Que se profirió SENTENCIA de segunda instancia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

Clase	: Ordinario laboral de única instancia
Radicación	: 17001410500120200045102
Demandante	: Julián Andrés Betancur Rodríguez
Demandado	: Espacios Integrales JS S.A.S.
Fecha Sentencia	: 20 de abril de 2021
Decisión	: Sentencia Confirmada

El presente edicto se fija virtualmente por el término de tres (3) días en la página de la Rama Judicial, hoy diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las siete y treinta minutos de la mañana (7:30 a.m.).

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
Secretaria

DESFIJACIÓN: Catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
Secretaria